



**AFI POPULAR**

18 de febrero de 2021

Señora

**Elianne Vilchez Abreu**

Vicepresidente Ejecutivo/Gerente General

Bolsa De Valores de la República Dominicana

Calle José A. Brea No. 14

District Tower, Piso 2

Sector Evaristo Morales

Ciudad. -

**Referencia: Hecho Relevante No distribución de Dividendos Fondo Cerrado De Desarrollo De Sociedades año 2020.**

Distinguida señora Vilchez:

En cumplimiento con el párrafo I literal e), del artículo 12, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, Resolución R-CNV-2015-33-MV, de fecha 20 de noviembre de 2015, **LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007 (en adelante “AFI Popular”), tiene a bien informarle que el Comité de Inversiones de conformidad al artículo 2, elemento 2.8 del Reglamento Interno, aprobó mediante la Cuarta Resolución adoptada en la reunión celebrada en fecha treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte (2020), la no distribución de Dividendos correspondiente al período 2020 del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES POPULAR**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-042.

En ese sentido, anexamos a la presente comunicación, copia de la certificación de la referida resolución del Comité de Inversiones de AFI Popular

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

**Patricia María Peña Bergés**

Ejecutivo Control Interno

AC/ CV/CP





## **CERTIFICACIÓN**

Yo, ANMER RODRIGUEZ, coordinador del Comité de Inversiones de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A., CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la compañía, en reunión del Comité de Inversiones de fecha treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), se aprobó el Cuarto Acuerdo, cuyo texto dice así:

**CUARTA RESOLUCIÓN:** *Los miembros del Comité de Inversiones deciden APROBAR la no distribución de Dividendos correspondientes al año 2020 del Fondo Cerrado Desarrollo de Sociedades Popular, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2020. Considerando que el Fondo se encuentra en etapa de adecuación y de conformación de su portafolio de inversiones bajo un enfoque de crecimiento y desarrollo del patrimonio del Fondo. El Comité de Inversiones decide reinvertir los beneficios obtenidos.*

La presente certificación se expide, firma y sella en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinte y uno (2021).

ANMER  
JOEL  
RODRIGUEZ  
PENA

Digitally signed  
by ANMER JOEL  
RODRIGUEZ PENA  
Date: 2021.02.12  
18:58:02 -04'00'

**ANMER RODRIGUEZ**  
Coordinador  
Comité de Inversiones

VISTO BUENO:

JOSE GIOR  
LUIS ARIZA  
MEDRANO

Digitally signed by  
JOSE GIOR LUIS  
ARIZA MEDRANO  
Date: 2021.02.17  
15:31:28 -04'00'

**JOSE GIOR ARIZA MEDRANO**  
Miembro  
Comité de Inversiones